



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Manizales ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALBERTO CASTAÑEA BAÑOL Cédula 75031912 (Padre), MARIA ANGELICA CASTAÑEDA BAÑOL Cédula 1058920377 (Madre), ROSALBA VALENCIA Cédula 24829636 (Otro abuela materna) de DULCE MARIA CASTAÑEDA BAÑOL NUIP 1057332313, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CASA DE JUSTICIA BOSQUES DEL NORTE BARRIO BOSQUES DEL NORTE CALLE 48 D 2 CARRERA 3 F ESQUINA CALDAS MANIZALES para ser notificados del contenido del Auto 134 proferido el día 24/11/2020, resolución AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 26/03/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173105890

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/08/2021

Desfijar el: 12/08/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Manizales ,
Defensoría de familia

NATASHA ESPINOSA CASAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Manizales

